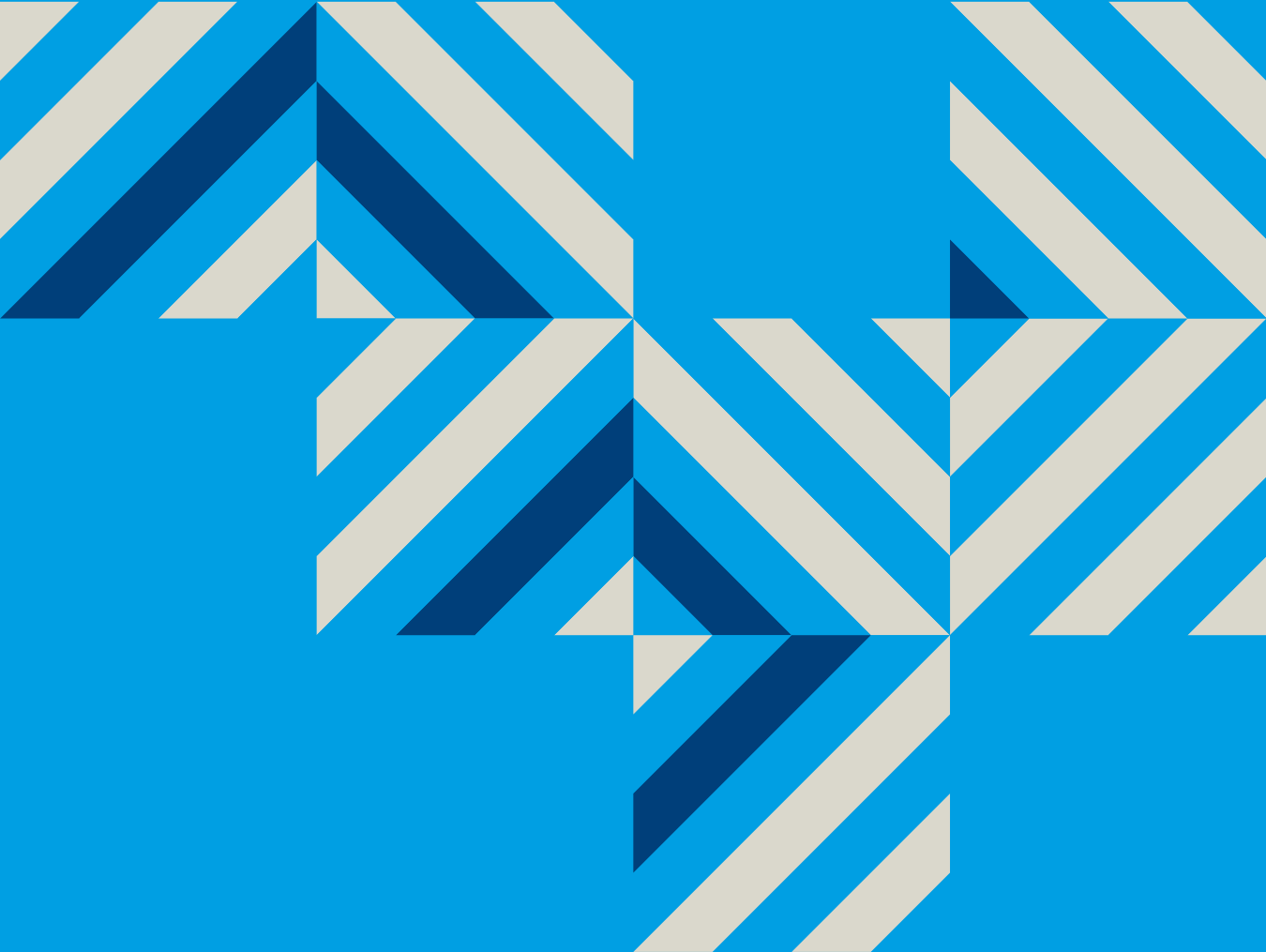




Convocatoria
exposiciones
2017

CAL



UnB | DEX
Casa da Cultura da América Latina

CONVOCATORIA PARA EXPOSICIONES 2017

La Casa de la Cultura de América Latina, vinculada al Decanato de Extensión de la Universidad de Brasilia (CAL/DEX/UnB), hace pública la convocatoria para exposiciones 2017 en el periodo del 22 de marzo hasta 09 de abril 2017, con el objetivo de seleccionar propuestas de toda la comunidad artística interesada en ocupar las galerías en las condiciones especificada adelante. La temporada de las ocupaciones tendrá sitio en marzo de 2017 hasta marzo de 2018.

1 · REGISTRO

1 · 1 Podrán participar de la convocatoria brasileños (as) o extranjeros (mayores de 18 años).

1 · 2 Serán aceptadas inscripciones de proyectos artísticos y / o curatoriales en el contexto del arte contemporáneo.

1 · 3 Las propuestas deben enviarse en formato PDF para la dirección de correo: **convocatoriactal@gmail.com**.

1 · 4 Cada propuesta debe incluir:

- a) Registro de solicitud debidamente llenado y firmado (Anexo 1);
- b) Hoja de vida actualizado, con los datos de identificación (a) proponente (nombre, dirección completa, correo electrónico, número de teléfono). Sin embargo, las propuestas colectivas deben incluir las hojas de vida de todos los

participantes de la propuesta, sin excepción;

c) Portfolio digital con una breve release de la actuación y detalles de la propuesta, con la documentación fotográfica de las obras que serán exhibidas. Podrán ser unidos opiniones y catálogos de exposiciones anteriores de lo (a) artista. En el portfolio se deben incluir cinco (5) a veinte (20) propuestas de las fotografías, con sus datos técnicos: título, dimensiones, materiales y técnicas la fecha de ejecución. El documento no debe exceder el tamaño de 20 MB;

d) Para las instalaciones, videoarte, video instalación, intervenciones y performances, deben ser enviados, además de fotografías, el proyecto descriptivo detallado y el link privado a través de Youtube o Vimeo. El link debe ser obligatoriamente en el modo privado y compartido única y específicamente con el comité de selección de la CAL;

e) Los requisitos técnicos de montaje, los cuales se cumplen de acuerdo a la disponibilidad de CAL.

1 · 5 No se aceptarán propuestas que prevé el manejo y / o el uso de materiales y equipos que podrían comprometer o dañar las instalaciones físicas de los espacios de exposición.

1 · 6 No podrán participar de la Convocatoria miembros de la Comisión Convocatoria, así como a sus familiares hasta segundo grado, incluyendo Proyectos colectivos.

2 · SELECCIÓN

2 · 1 Se evaluarán las propuestas, teniendo en cuenta la calidad y el carácter experimental.

2 · 2 Serán aceptadas las propuestas para la ocupación de las galerías de la CAL conforme Anexos 3, 4 y 5.

2 · 3 La selección de las propuestas será realizada por un Comité de Selección compuesto por cinco (5) miembros.

2 · 4 Las propuestas podrán ser individuales o colectivos. El Comité de Selección, será el responsable para aprobar, en su totalidad o en parte, además de proponer exposiciones colectivas teniendo en cuenta las afinidades entre los trabajos inscriptos.

2 · 5 Los resultados serán publicados en la página web CAL: <http://www.cal.unb.br>.

2 · 6 La decisión del comité será definitiva e inapelable.

3 · LOS ARTISTAS

3 · 1 El/la (A) artista seleccionado (a) deberá firmar un acuerdo de compromiso con la CAL, en la que se compromete a aceptar los términos y condiciones para ocupar las galerías. En caso de que no haya firmado, será cancelada la participación de este (a).

3 · 2 Los (as) artistas seleccionados (as) deben proporcionar al equipo de producción de la CAL, informaciones sobre

el correcto funcionamiento de los equipos multimedia que utiliza en sus obras.

3 · 3 El/la solicitante será responsable de enviar al menos tres (3) imágenes con una resolución de 300 DPI de las obras que se mostrará, debidamente identificadas, para el uso por el equipo de divulgación de la CAL. El material debe ser enviado por correo electrónico (**convocatoriocal@gmail.com**), acompañado por los respectivos créditos de los autores de las imágenes, con la especificación de asunto del correo electrónico: "Foto de la divulgación", seguido por el nombre del (a) artista. Se deben enviar las imágenes al menos cuatro semanas antes del comienzo del montaje.

3 · 4 El solicitante (la) deben presentar una declaración firmada en la que indica ser el único autor de los derechos de exhibición de las obras que se expondrán, así como la asignación de derechos de uso de las imágenes para fines publicitarios, publicación y transmisión de la información. En el caso de que la propuesta sea exposición colectiva, se deberán anexar las declaraciones de cada uno de los artistas participantes. Lo mismo se requerirá cuando esos derechos pertenezcan a terceros.

3 · 5 Corresponde el (la) artista verificar si las dimensiones de las obras se hacen coincidir con las dimensiones de los espacios de exposición, tales como entradas, escaleras y ascensores de la CAL conforme planos adjuntos (anexos 3, 4 y 5).

4 · DE LA CASA DE LA CULTURA DE AMÉRICA LATINA

La Casa de la Cultura de América Latina-CAL se ha comprometido a proporcionar a los artistas seleccionados:

4 · 1 Espacio físico - las galerías - para la realización de exposiciones.

4 · 2 Proporcionar apoyo de este equipo de producción en el espacio.

4 · 3 Producir un recorte con la recopilación de las publicaciones en los medios de comunicación, en referencia a las exposiciones en las galerías.

4 · 4 Promover actividades educativas sobre los proyectos contemplados como ciclo de debates, talleres y conferencias.

4 · 5 Enviar invitaciones virtuales, proporcionar asesoría de prensa y asistencia técnica y desmontaje.

4 · 6 Responsabilizarse con los gastos de transporte de las obras, conforme la disponibilidad de presupuesto dentro del país, sin embargo, no será responsable para el seguro de transporte y seguro de las obras.

4 · 7 La CAL no se responsabilizará con los de los gastos de viaje y alojamiento de los (las) artistas.

4 · 8 Será responsabilidad del (la) solicitante los envases de los trabajos enviados para exposición en las galerías de la CAL. Sin embargo, la CAL se ha comprometido a la disponibilidad de material para empacar las obras para volver, con la autorización firmada por el solicitante.

5 · CONDICIONES GENERALES

5 · 1 Está fijado: el formulario de inscripción, el termo del uso de imagen y las plantas del pisos de las galerías.

5 · 2 Se deberá solicitar permiso para realizar cualquier tipo de cambio en el aspecto físico original de CAL, incluyendo las galerías. La solicitud debe ser hecha por escrito al Comisario de Artes Visuales de la CAL, con 15 (quince) días antes de la fecha prevista para el inicio del montaje.

5 · 3 Todos los cambios realizados en las galerías, como la pintura, carpintería e instalaciones eléctricas, hechos por el artista (la) para la instalaciones de sus obras deberán ser retirados dentro de los 5 (cinco) días después del fin de la exposición y las galerías deberán ser entregues en el mismo estado en que fueron encontradas, según el Acuerdo de Compromiso a ser firmado en la CAL.

5 · 4 Toda la mano de obra utilizada por el artista, que no está de acuerdo con la disponibilidad del equipo técnico de la CAL, será de total responsabilidad del expositor, incluso contratación y pagos, y su uso debe ser comunicado a la Curaduría de Artes Visuales de la CAL.

5 · 5 La exposición se hará oficial con la firma del Acta de Compromiso entre la Curaduría de Artes Visuales de la CAL y el (la) artista solicitante.

5 · 6 Puede haber reubicación de las exposiciones en otra galería por motivos curatoriales.

5 · 7 El (la) artista, cuando se registre, se debe aceptar todas las condiciones de la

presente convocatoria.

5 · 8 Las omisiones se resolverán por la CAL y éstas, no pueden ser objeto de recurso.

6 · CALENDARIO

6 · 1 Lanzamiento de la Convocatoria de ocupación artística de CAL galerías en 2017

22 de febrero de 2017

6 · 2 Periodo de Registro

22 de febrero hasta 9 de abril de 2017

6 · 3 Período de evaluación de los proyectos seleccionados por el Comité de Selección

10 de abril hasta 25 de abril de 2017

6 · 4 Divulgación del Resultado final en el sitio de la CAL (www.cal.unb.br) e redes sociales.

28 de abril de 2017

6 · 5 La fecha limite para los (las) artistas contempladas firman el Acuerdo de Compromiso.

1 hasta 12 de maio de 2017

6 · 6 Inicio de las ocupaciones de las galerías

Maio de 2017

6 · 7 Termino de las ocupaciones de las galerías

Marzo de 2018

7 · CHECK - LIST

- 1 Formulario de solicitud llenado;
- 2 Hoja de vida artistico actualizado (si colectivo, de todos los miembros)
- 3 Portfolio digital en PDF (20MB);
- 4 Necesidades técnicas de montaje;
- 5 Declaración de autoría exclusiva (si colectiva, todos los miembros);
- 6 Termo de uso de imagen (si colectiva, todos los miembros).

Brasilia, 22 de Febrero, 2017



Galería **Acervo**





Galería **Cal**





Galería **de Bolso**





UnB | DEX
Casa da Cultura da América Latina

cal.unb.br   calunb

61 3321 5811

SCS Q.4 Ed. Anápolis

Brasília DF

